

**OF. DIPLAN/CIV 374-2023/ta**  
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

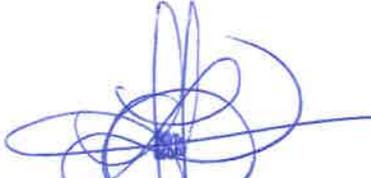
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2/05/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	186-2023	Q 1,573.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
3/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	187-2023	Q 41,768.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Dirección Supericr-DS-	189-2023	Q 3,447.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	190-2023	Q 35,364,234.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	192-2023	Q 23,468.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
5/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	194-2023	Q 3,139,556.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 612
5/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	195-2023	Q 13,744,554.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
8/05/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	196-2023	Q 9,777.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
9/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	198-2023	Q 56,000.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
9/05/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	199-2023	Q 143,500.00	INTRA 2	Funcionamiento NC modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
11/05/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	204-2023	Q 1,127,449.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	206-2023	Q 85,075.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 617 SICON
15/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	207-2023	Q 210,254.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	208-2023	Q 350,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica .metas CO2F 8855
15/05/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	209-2023	Q 111,872.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.*



**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.



**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*

Módulos	Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Regímenes	Repartes	Mis Reportes	Notificación	PresDAF-	
<input type="checkbox"/>	218	09/05/2023	51132168	FINALIZADO	143,500.00	143,500.00	INTRA2	19/05/2023	PRESDAF-104-23
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN EL REGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-									
<input checked="" type="checkbox"/>	217	08/05/2023	51128126	FINALIZADO	56,000.00	56,000.00	INTRA2	19/05/2023	PRESDAF-104-23
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE, 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-									
<input type="checkbox"/>	216	08/05/2023	51126349	RECHAZADO PRESUPUESTO	230,842.00	0.00	INTRA2		
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL									



Guatemala,  
09 de mayo de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 198-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 15 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.56,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 05 de mayo de 2023 ✓  
Oficio CP/193-2023 ✓

Licenciado  
**Iván López Mayorga**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/568-2023 y Resolución Financiera PRESU 093-2023 ambas de fecha 05 de mayo del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 56,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizarán débitos y créditos dentro del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 268, 272 y 329 y dar cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-351-2023/JLC de fecha 02 de mayo del presente año, por lo anterior **se informa que las metas físicas del centro de costo NO se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

*[Handwritten Signature]*  
Vo.Bo. Ing. Yidia Giron Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

CC/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

## Resolución PLANI-37-2023

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala, cinco de mayo de dos mil veintitrés -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta y Equipo” del Programa 20 “Servicios de Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles” por lo que es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 56,000.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 56,000.00), para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta y Equipo” del Programa 20 “Servicios de Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles” en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt) Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés".

**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 56,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/568-2023 y Resolución Financiera PRESU 093-2023 ambas de fecha 05 de mayo del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Administrativa mediante oficio OF.FSS-CONTRA-351-2023/JLC/ de fecha 02 de mayo de 2023, dentro de la cual se realizarán débitos en los renglones 158 y 324 los cuales representan un remanente que no se ejecutara, lo cual servirá para fortalecer los renglones 268, 272 y 329, todos del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, según lo que se requiere pagar, por lo que para el caso se solicita una modificación presupuestaria interna mediante el cual adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitado y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo, no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.

**Segundo:** Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

**Cuarto:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese**



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Lidia Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

05/05/2023

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 5/05/2023

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q56,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio Ref.PRESU:568-2023 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	22	20	1	Dirección Y Coordinación						0 ✓	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas.
0	22	1	20		Dirección Y Coordinación	Q56,000.00	Q56,000.00			0 ✓	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas.
<b>TOTAL</b>						Q56,000.00	Q56,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1919 PSS CENTRAL

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

*Manuel de Jesús Fajardo Guizar*  
Asesor en Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	5/05/2023
		HORA :	22:20.34
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	-56,000.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21	-42,000.00	0.00	
	20	00	000	001	000	300	21	-14,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	56,000.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	21	42,000.00	0.00	
	20	00	000	001	000	300	21	14,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación							-56,000.00	56,000.00
							-56,000.00	56,000.00	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 5/05/2023 <b>HORA :</b> 22:20.34 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,000.00	56,000.00
<b>Total</b>	<b>-56,000.00</b>	<b>56,000.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 5/05/2023 <b>HORA :</b> 22:20.34 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1919-6; 1919-8;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Ing. Carlos Castro*  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

*Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

RESOLUCIÓN PRESU 093-2023

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal. por un monto total de: **CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.56,000.00)**, dentro del Programa: 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 05 de mayo de 2023.

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-



Guatemala, 02 de mayo de 2023  
OF.FSS-CONTRA-351-2023/JLC

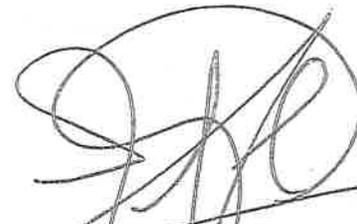
Licenciado  
Marco Vinicio Del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, para realizar la adquisición de bienes, suministros y servicios proyectados para el presente ejercicio fiscal 2023.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Lic. José Luis Castro Lara  
Coordinador de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**MES DE MAYO DE 2023**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	REGLÓN	MONTO SOLICITADO		
					DÉBITO	CRÉDITO	
217	21	100	20	158	Q42,000.00		
<b>TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"</b>						<b>Q42,000.00</b>	
217	21	300	20	324	Q14,000.00		
<b>TOTAL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO"</b>						<b>Q14,000.00</b>	
217	21	200	20	268		Q40,000.00	
				272		Q2,000.00	
<b>TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"</b>						<b>Q42,000.00</b>	
217	21	300	20	329		Q14,000.00	
<b>TOTAL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO"</b>						<b>Q14,000.00</b>	
<b>TOTAL GRUPO DE GASTOS</b>						<b>Q56,000.00</b>	<b>Q56,000.00</b>

PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE MAYO 2023
<b>DÉBITOS</b>		
20	158	Se solicita debitar el presente renglón ya que las compras planificadas para licencias y software para el presente año serán menores, existiendo una economía la cual es necesario reprogramar, para aprovechar la asignación presupuestaria y contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones que la institución requiera
	324	Se solicita debitar el presente renglón para readecuar la compra de equipo necesario en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad
<b>CRÉDITOS</b>		
20	268	Se solicita acreditar el presente renglón ya que es necesario contar con recursos para la compra de artículos de limpieza, tales como bolsa de basura, la compra de una persiana de PVC y porta gafetes, para ser utilizados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.
	272	Se solicita acreditar el presente renglón para la adquisición de espejos para los sanitarios del Fondo Social de Solidaridad.
	329	Se solicita acreditar el presente renglón para la compra de equipo de aire acondicionado para ser instalados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.

**DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MES DE MAYO 2023**

Renglon	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
268	124551	Porta gafete: Alto 8 Centimetro; Ancho 10 Centimetro; Material Plástico; Unidad 1 Unidad(es)	200	Q5.00	Q1,000.00	
268	159613	Persiana: Alto:1.65 Metro; Ancho 3.27 Metro; Material Pvc; Tipo : Colgante vertical: Vías 1; Unidad 1	1	Q2,700.00	Q2,700.00	
268	60324	Bolsa para basura: Calibre: 8; Capacidad 70 Libra; Material: Plástico; Unidad 1 Unidad(es)	2500	Q5.00	Q12,500.00	
268	105867	Bolsa para basura, Ancho: 18 Pulgadas; Calibre: 1.5; Largo: 19 Pulgadas; Material: Plástico;	1600	Q3.00	Q4,800.00	
268	105866	Bolsa para basura, Ancho: 20 Pulgadas; Calibre: 2; Largo: 28 Pulgadas; Material: Plástico;	1500	Q6.00	Q9,000.00	
268	105865	Bolsa para basura, Ancho: 24 Pulgadas; Calibre: 2; Largo: 32 Pulgadas; Material: Plástico;	1250	Q8.00	Q10,000.00	Q40,000.00
272	91341	Espejo: Alto 143.5 Centimetro; Ancho 65 Centimetro; Grosor 5 Miliimetro: Unidad	4	Q500.00	Q2,000.00	Q2,000.00
329	153746	Aire Acondicionado: Accasorios: Manejadora y condensadora; Alimentación: 220 Voltio; B.t.u: 18000 : Fase: Monofasico: Incluye: Control remoto: Tipo: Mini-split;	1	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00
		<b>Total</b>				<b>Q56,000.00</b>



Guatemala, 05 de mayo de 2023  
Ref. PRESU-568-2023

Licenciado  
**Walter Rosendo González García**  
Director  
Dirección de Administración Financiera-DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centro de costo INTRA 2 contenida en comprobante número 15 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 56,000.00).

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

  
Ing. Yajaja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 5/05/2023
		HORA : 22:45.43
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-56,000.00	0.00
300-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21	-42,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	-14,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								56,000.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	21	42,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	14,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-56,000.00	56,000.00
	-56,000.00	56,000.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	5/05/2023
		HORA :	22:45.43
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-56,000.00	56,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-56,000.00	56,000.00
<b>Total</b>	<b>-56,000.00</b>	<b>56,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 5/05/2023
		HORA : 22:45.43
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, no tendrá modificación de metas

Centro Costo Consolidados
1919-6; 1919-8;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
 Coordinador Financiero  
 Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Yidja Giron Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.56,000.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL  
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y  
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"  
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

**Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.42,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que las compras planificadas para licencias y software para el presente ejercicio fiscal, serán menores existiendo una economía, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito, se adjunta proyección.

**Renglón 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Q.14,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, ya que las compras planificadas para cámaras fotográfica y amplificadores para el presente ejercicio fiscal, serán menores existiendo una economía, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL  
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y  
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"  
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**

**Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C." Q.40,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, para la compra de gafetes plásticos, persianas tipo P.V.C, bolsas para basura plásticas de diferentes medidas ya que son útiles para el buen funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
268	124551	Porta gafete: Alto 8 Centímetro; Ancho 10 Centímetro; Material Plástico; Unidad 1 Unidad(es)	200	Q5.00	Q1,000.00
268	159613	Persiana: Alto:1.65 Metro; Ancho 3.27 Metro; Material Pvc; Tipo : Colgante vertical: Vías 1; Unidad 1 Unidad(es)	1	Q2,700.00	Q2,700.00
268	60324	Bolsa para basura: Calibre: 8; Capacidad 70 Libra; Material: Plástico; Paquete, 10 Unidad(es)	2500	Q5.00	Q12,500.00
268	105867	Bolsa para basura, Ancho: 18 Pulgadas; Calibre: 1.5; Largo: 19 Pulgadas; Material: Plástico; Paquete, 10 Unidad(es)	1600	Q3.00	Q4,800.00
268	105866	Bolsa para basura, Ancho: 20 Pulgadas; Calibre: 2; Largo: 28 Pulgadas; Material: Plástico; Paquete, 10 Unidad(es)	1500	Q6.00	Q9,000.00
268	105865	Bolsa para basura, Ancho: 24 Pulgadas; Calibre: 2; Largo: 32 Pulgadas; Material: Plástico; Paquete, 10 Unidad(es)	1250	Q8.00	Q10,000.00
<b>Total</b>					<b>Q40,000.00</b>

**Renglón 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO" Q.2,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, para la compra de espejos para uso en los sanitarios de las Coordinaciones y Módulos del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
272	91341	Espejo: Alto 143.5 Centímetro; Ancho 65 Centímetro; Grosor 5 Milímetro: Unidad, 1 Unidad(es)	4	Q500.00	Q2,000.00
<b>Total</b>					<b>Q2,000.00</b>

**Renglón 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.14,000.00**

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, para la adquisición de un aire acondicionado que será utilizado en las Instalaciones del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
329	153746	Aire Acondicionado: Accesorios: Manejadora y condensadora; Alimentación: 220 Voltio; B.t.u: 18000; Fase: Monofásico; Incluye: Control remoto; Tipo: Mini-split; Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q14,000.00	Q14,000.00
<b>Total</b>					<b>Q14,000.00</b>

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.56,000.00)**.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-